



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”



### Acreditación **SÍ o SÍ**, haciendo la diferencia

Bellavista, 23 de setiembre de 2016

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 463-2016-CF-FCA

Visto, el **Expediente N° 18**, que corresponde al alumno MENDEZ TIRADO, ENRIQUE MARTÍN, con Código Postulante N° 204717, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I ; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los artículos 283°, 284° y 285° numerales 285.1 y 285.2 del Estatuto, la admisión a la Universidad se realiza mediante concurso público y en las modalidades establecidas;

Que, el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao establece que los alumnos ingresantes por la modalidad de traslado Externo, Interno o Segunda Profesionalización podrán solicitar la Convalidación de los cursos aprobados en la Universidad de Origen que se consideren como equivalentes a los ofrecidos en la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N° 048-2015-CU de fecha 10 de abril de 2015, se aprueba el Reglamento del Concurso de Admisión, el mismo que en su artículo 67° establece que los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesionalización tienen derecho a la Convalidación de asignaturas;

Que, los artículos 68° y 69° del Reglamento del Concurso de Admisión, señalan que la Convalidación procede cuando el ingresante haya adjuntado los sílabos respectivos y se efectúa por la Comisión de Currículo y Convalidaciones de cada facultad dentro de los treinta (30) primeros días después de emitida la Resolución de ingreso correspondiente. Después de emitida la Resolución de Convalidación, no son admitidos certificados de Estudios, sílabos, ni convalidaciones o re-convalidaciones posteriores;

Que, mediante Oficio N° 005-2016-CACyC-FCA-UNAC, de fecha 29 de agosto de 2016, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, remite al Decano para su consideración, el cuadro de asignaturas convalidadas del alumno MENDEZ TIRADO, ENRIQUE MARTÍN;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 22 de setiembre de 2016 y a lo dispuesto en los artículos N° 180° numerales 180.1 y 180.18, del Estatuto de la Universidad; se

#### RESUELVE:

**PRIMERO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, del alumno **MENDEZ TIRADO, ENRIQUE MARTÍN**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-I; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Universidad Peruana Los Andes, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (88) créditos; como a continuación se detalla:



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

MENDEZ TIRADO, ENRIQUE MARTÍN									
Modalidad : Traslado Externo Nacional									
N°	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Facultad de Ciencias Administrativas y Contables				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración				
	Asignaturas aprobadas	Créditos	Ciclo	Calificación	Código	Asignaturas convalidadas	Créditos	Calificación	
1	Seminario de Filosofía	2	4	16	11101	Filosofía	3	16	
2	Psicología General	3	2	16	11104	Psicología General	4	16	
3	Taller de lengua y comunicación	2	1	17	11106	Lenguaje	4	17	
4	Teatro	1	3	17	11107	Actividades I: Oratoria y Teatro	1	17	
5	Fundamentos de la Administración	2	1	15	21108	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	15	
6	Vida Hombre y Biodiversidad	2	4	14	21110	Ecosistemas de Recursos Naturales	3	14	
7	Matemática	3	2	15	21112	Matemática Básica	4	15	
8	Danzas	1	2	14	21114	Actividades II: Gimnasia y Atletismo	1	14	
9	Administración	4	2	14	31115	Administración y Gerencia	4	14	
10	Estadística	4	4	17	31116	Estadística I	3	17	
11	Economía y Desarrollo	2	3	18	31117	Economía de Empresa I	3	18	
12	Contabilidad Financiera I	4	1	13	31119	Contabilidad I	3	13	
13	Organización y Métodos	4	4	16	41122	Racionalización	3	16	
14	Análisis Económico	4	6	14	41124	Economía de Empresa II	3	14	
15	Métodos Cuantitativos de Negocios	4	5	14	41125	Investigación Operativa	3	14	
16	Contabilidad Financiera II	4	2	15	41126	Contabilidad II	3	15	
17	Costos y Presupuestos	4	4	12	41128	Costos y Presupuestos	3	12	
18	Gestión del Talento Humano	4	5	13	51129	Gerencia del Talento Humano	3	13	
19	Metodología de la Investigación	3	6	16	51130	Metodología de la Investigación Científica	3	16	
20	Derecho Comercial e Industrial	3	5	15	51135	Derecho I	3	15	
21	Marketing I	4	5	15	61141	Marketing	4	15	
22	Gerencia Logística	4	6	13	61142	Gestión Logística	4	13	
23	Derecho Laboral	3	6	14	61144	Derecho II	4	14	
24	Comportamiento Organizacional	3	3	15	71145	Comportamiento Humano en la Organización	5	15	
25	Marketing II	4	6	13	71148	Marketing Estratégico	5	13	
26	Teoría de Sistemas	2	3	17	91170	Sistema de Información Gerencial	5	17	
<b>Total créditos</b>							<b>88</b>		

**SEGUNDO:** HACER de conocimiento la presente Resolución, a la Oficina de Registros Académicos y Archivos e instancias relacionadas, así como a la interesada para los fines consiguientes.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Abog. KATHIA EDITH GUERRERO VILCARA  
SECRETARIA ACADÉMICA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES  
DECANO